



**PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991**



**ADENDA N° 2
TÉRMINOS DE REFERENCIA N° 3**

INVITACIÓN PRIVADA

PIDAR - Resolución No. 328 del 2022

Invitación privada para participar en el proceso de selección de proveedor para el suministro y servicio de establecimiento de cerca perimetral mediante contrato de prestación de servicios.

El Resguardo Sikuni de Domo Planas, invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar su oferta, para participar en el proceso competitivo, que se adelantará bajo los términos y condiciones que se señalan en el presente documento del proyecto aprobado mediante Resolución No. 328 de 2022, suscrito entre la Comunidad Indígena Del Resguardo Sikuni de Domo Planas en el Municipio de Puerto Gaitán Departamento del Meta y la Agencia Nacional de Desarrollo Rural-ADR, el cual tiene por objetivo:

“Establecer cultivos de Soya y Maíz con acompañamiento de asistencia técnica como estrategia para la Recuperación y pervivencia étnica de la comunidad Indígena del Resguardo Sikuni de Domo Planas en el Municipio de Puerto Gaitán Departamento del Meta”



**PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991**



EL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

OBJETO DE LA ADENDA

El objeto de la Adenda, se invoca el numeral 5.5.1 Proceso contractual del PROCEDIMIENTO EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE MODALIDAD DIRECTA). Que a la letra dice: En aras de garantizar el principio de publicidad, se anunciará el aviso de convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial, la cual deberá estar ubicada en la recepción de las oficinas la UTT, en la Alcaldía de la sede de la Unidad Técnica Territorial, en la Alcaldía del domicilio de la Organización, en las Alcaldías de los municipios en los que se ejecutará el PIDAR y/o en sus páginas Web, por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

en el marco de la ejecución del PIDAR con resolución No. 328 del 30 de junio de 2022, proyecto denominado **“ESTABLECER CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ CON ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PERVIVENCIA ÉTNICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO SIKUANI DE DOMO PLANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DEL META”**.

CONSIDERANDO

Que, el día 14 de julio de 2023 se inició la Invitación privada para **participar en el proceso de selección** de proveedor para el suministro y servicio de establecimiento de cerca perimetral **mediante contrato de prestación de servicios**, en el marco de la ejecución del PIDAR con Resolución No. 328 del 30 de junio de 2022, proyecto denominado **“ESTABLECER CULTIVOS DE SOYA Y MAÍZ CON ACOMPAÑAMIENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN Y PERVIVENCIA ÉTNICA DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DEL RESGUARDO SIKUANI DE DOMO PLANAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN DEPARTAMENTO DEL META”**.

Y que se ampliaron los tiempos para la recepción de las propuestas hasta el veinte (20) de julio de 2023 hora 4:00 pm.

De acuerdo con lo anterior, se expide **Adenda No. 02** a la Invitación, en relación específicamente con los asuntos que se pasan a señalar; los temas o aspectos de los términos de referencia que no se señalen a continuación, no serán objeto de modificación, por lo tanto, se mantendrán como se establece en el documento de términos de referencia:

Se determina que como el día 20 de julio es día de fiesta patria nacional, no se labora en



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



este día; por tanto se corre la fecha de recepción de propuestas hasta el día 21 de julio de 2023 hasta las 4:00 pm a través de adenda N° 2 al proceso N° 3 de la Resolución No. 328 de 2022, donde se realicen los siguientes ajustes.

1. Ajuste del cronograma.

Debido al anterior punto se ajusta el cronograma de los términos de referencia, quedando de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

Actividad	Fecha y hora	Detalle
Publicación de los términos de referencia	14/07/2023 8:00 am	Una vez perfeccionado y validado los Términos de Referencia, se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/ Además, se publicarán en los siguientes espacios físicos: ⇒ Cartelera del Resguardo Indígena Sukini Domo Planas ⇒ Cartelera y/o página web de las alcaldía de Puerto Gaitán Meta
Recepción de propuestas	14/07/2023, 8:00 am al 21/07/2023 4:00 pm	Se dará apertura al proceso de recepción de las propuestas en medio físico. <u>No se admitirán y serán RECHAZADAS las propuestas entregadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de esta invitación.</u> La información se deberá entregar en sobre cerrado en la UNIDAD TECNICA TERRITORIAL No. 12 – ADR en la ciudad de Villavicencio - Meta, en la Calle 38 No. 31 – 58, Piso 7, Oficinas 710 Edificio Centro Bancario y Comercial, Barrio centro; Cubículo AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR. La recepción de la documentación deberá ir dirigida a: Señores RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS R/L.YEINER PULIDO Dirección: Resguardo Indígena Sikuaní de Domo Planas Puerto Gaitán - .Meta El Proponente y/o Futuro Contratista deberá presentar de manera ordenada su documentación con los respectivos anexos del presente documento.



PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991



Fecha límite para la presentación de preguntas aclaratorias	17/07/2023 4:00 pm	A los correos electrónicos yeinerpulido0904@gmail.com y/o laura.buitrago@adr.gov.co y/o, luis.mayorga@adr.gov.co .		
Fecha límite para respuesta de preguntas aclaratorias	18/07/2023 4:00 pm	Página web: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/		
Evaluación de propuestas y de publicación de informes de evaluación	24/07/2023 – 25/07/2023 08:00 – 17:00	EL RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS realizará la evaluación de las propuestas, en el marco del CTGL y tendrán en cuenta la siguiente puntuación:		
		<table><tr><td>Formación</td><td>30 PUNTOS</td></tr><tr><td>Experiencia</td><td>40 PUNTOS</td></tr></table> Una vez evaluadas las propuestas por el RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS, en el marco del CTGL , se realizarán las respectivas publicaciones en las siguientes paginas oficiales: https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-12/ Se publicarán también en los siguientes espacios físicos: Cartelera del RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS Se notificarán vía correo electrónico a cada proponente que ha cumplido con los requisitos habilitantes, formación y experiencia para dar continuidad al proceso, además se remitirá la hora y fecha para la realización de la entrevista.	Formación	30 PUNTOS
Formación	30 PUNTOS			
Experiencia	40 PUNTOS			
Proceso de contratación	26/07/2023 08:00 – 17:00	Una vez seleccionado el proponente y futuro contratista, se dará inicio al proceso de contratación. El contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere aprobación de las qarantías que se deberán suscribir, acta de inicio.		

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

La Oferta Económica y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente en un único sobre cerrado, y entregadas ya sea personalmente o por servicio de mensajería en la dirección: Agencia de Desarrollo Rural ADR. Carrera 38 # 31 – 58 Piso 7. Oficina Correspondencia 710 – Edificio Centro Bancario y Comercial

Datos de envío:

Lugar: **Agencia de Desarrollo Rural ADR- UTT N° 12**

Dirección: Carrera 38 # 31 – 58 Piso 7. Oficina Correspondencia 710 – Edificio Centro Bancario y Comercial

Municipio: Villavicencio

Departamento: Meta

Teléfono: 317 666 84 27



**PUERTO GAITAN- META
RESGUARDO INDIGENA DOMO PLANAS
RESOLUCION 03 DEL 1991**



CONTACTOS

⇒ Ante cualquier inquietud podrán dirigirse al **RESGUARDO INDIGENA SUKINI DOMO PLANAS**, localizado en la vereda planas del municipio de Puerto Gaitán (Dpto. del Meta), al correo electrónico yeinerpulido0904@gmail.com o laura.buitrago@adr.gov.co a los siguientes números de contacto: Yeiner Pulido: 318 395 50 85 y/o UTT N° 12 Villavicencio: 317 666 84 27

CONTACTOS	FUNCIONARIO
<i>Yeiner Pulido</i>	Delegado del Resguardo yeinerpulido0904@gmail.com
<i>Laura Isabel Buitrago Betancourt</i>	Delegado de la UTT Unidad técnica Territorial No. 12 Agencia de Desarrollo Rural – ADR laura.buitrago@adr.gov.co

YEINER PULIDO
Cabildo Gobernador Sikuani de Domo Planas
Puerto Gaitán, Meta.